

15. Posible modificación de la Agrupación de municipios para el sostenimiento en común de los puestos de Administrativo

Si en el futuro se plantease una modificación de algún miembro integrante de la Agrupación, conformada para el sostenimiento en común de los puestos de Administrativos/as de Lanciego, Elvillar, Kripan, el puesto objeto de esta convocatoria se adscribirá al Ayuntamiento de Elvillar, con las mismas condiciones económicas y el mismo régimen de jornada.

ANEXO 1**TEMARIO**

1. Constitución Española. Capítulo II sección primera.
2. Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, de Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Título preliminar.
3. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título I. Capítulo I. La capacidad de obrar, el concepto de interesado y representación.
4. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título II. Capítulo I. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.
5. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título II. Capítulo I. Responsabilidad de la tramitación. Obligación de resolver. Suspensión y ampliación del plazo máximo para resolver.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título II. Capítulo I. Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado. Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título II. Capítulo II. Cómputo de plazos. Cómputo de plazos en los registros. Ampliación de plazos.
8. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título III. Capítulo I. Motivación de los plazos administrativos.
9. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título III. Capítulo II. Notificación. Condiciones generales para la práctica de las notificaciones. Práctica de las notificaciones en papel y a través de medios electrónicos. Notificación infructuosa. Publicación.
10. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo I. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo.
11. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo II. Iniciación del procedimiento de oficio por la Administración o a solicitud del interesado.
12. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo III. Ordenación del procedimiento.
13. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo IV. Instrucción del procedimiento. Actos, alegaciones, práctica de prueba. Audiencia e información pública.
14. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo V. Finalización resolución y su contenido. Desistimiento y renuncia. Caducidad.
15. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título IV. Capítulo VI. De la tramitación simplificada del procedimiento. Capítulo VII. Ejecución.
16. Ley 39/2015, de 1 de octubre. Título V. Revisión de oficio de los actos en vía administrativa.
17. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones Locales de Euskadi: Título II. Capítulos I. II y III.

18. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones Locales de Euskadi: Título V. Capítulo I.
19. Ley 2/2016 de 7 de abril de las Instituciones Locales de Euskadi: Título VI. Capítulos I, II y III.
20. Ley 7/1985, de 2 abril 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local (Capítulos I, II y III del Título II).
21. Ley 7/1985, de 2 abril 1985, reguladora de las Bases del Régimen Local (Capítulos I y IV del Título V).
22. Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Capítulo I).
23. El padrón municipal. De los vecinos y el padrón municipal, de la gestión del padrón municipal, del Consejo de Empadronamiento (Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales).
24. Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del padrón municipal, y resolución de 2 de diciembre de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se modifica la de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.
 - Consideraciones Generales.
 - Datos de inscripción en el padrón municipal y documentación acreditativa.
 - Casos especiales de empadronamiento.
 - Tipos de expedientes padronales.
 - Acceso y cesión de datos padronales.
 - Contenido y conservación del padrón municipal.
 - Relaciones con el Instituto Nacional de Estadística.
25. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación de la ley: objeto y finalidad, ámbito subjetivo de aplicación (artículo 1 a 3); negocios y contratos excluidos (artículo 4 a 11).
26. Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público: Los contratos del sector público: calificación de los contratos (artículo 12 a 24).
27. Formas de acción administrativa, con especial referencia a la Administración Local. La actividad de fomento.
28. Licencias urbanísticas.
29. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. (Capítulo III del Título I).
30. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. (Título III).
31. Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016: Capítulo I - Disposiciones generales. Capítulo II - Principios, Capítulo III - Derechos del interesado.
32. Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres. Principios generales (artículo 3). Medidas para promover la igualdad en la normativa y actividad administrativa (Capítulo IV del Título II).

33. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, procedimiento de concesión (Capítulo II; Capítulo III), artículo 18.

34. Norma Foral 63/1989, de 20 de noviembre, de Cuadrillas.

35. Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava (Capítulos I, II y III). El presupuesto general de las entidades locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del presupuesto.

36. Norma Foral 41/1989, de 19 de julio, reguladora de las Haciendas Locales (Título II) Los recursos de las haciendas Locales. Los tributos locales: principios.

37. Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava. La gestión, liquidación y recaudación de los recursos de las haciendas Locales. La gestión de recaudación en periodo voluntario y ejecutivo. (Capítulo IV sección 1ª, sección 2ª).

38. Hecho imponible, sujeto pasivo y devengo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

39. Hecho imponible, sujeto pasivo y devengo del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Norma Foral 44/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

40. Hecho imponible, sujeto pasivo y devengo del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Norma foral 45/1989, de 19 de julio, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

41. La aplicación de la Ley de igualdad de mujeres y hombres en los municipios de Lanciego, Elvillar y Kripan, Objetivo del Plan de Igualdad Rioja Alavesa.

http://arabakoerrioxa.eus/images/pdf/servicios/III_PLAN_RIOJA_ALAVESA.pdf.

En el supuesto de que se produzcan modificaciones en la normativa contenida en el temario, se tendrá en cuenta la vigente el día del señalamiento del día de la prueba correspondiente.